



Comisión aprueba reforma para mejorar la accesibilidad en espacios públicos a personas con discapacidad o movilidad limitada

La Comisión de Movilidad de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 16 votos, reformas a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para que todas las entradas principales a lugares y espacios públicos que cuenten con estacionamiento dispongan de cajones ubicados lo más cerca posible, que permitan el acceso fácil y rápido de personas con discapacidad o con movilidad limitada, los cuales serán identificados con el pictograma que corresponda.

La presidenta de la Comisión, diputada Patricia Mercado Castro (MC), subrayó que el tema central de la iniciativa que adiciona un párrafo a la fracción XVII del artículo 68, consiste en mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad o movilidad limitada.

Indicó que la propuesta coincide con los derechos y principios reconocidos por la Constitución Política y las leyes reglamentarias, así como con los diversos compromisos internacionales del Estado mexicano en materia de derechos de las personas con discapacidad y del derecho a la movilidad.

Comentó que la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad considera a la accesibilidad universal como un derecho, por lo que debe asegurarse progresivamente la infraestructura básica, equipamiento o entorno urbano y los espacios públicos.

El diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso (PAN), promovente de la iniciativa, subrayó que es fundamental la reforma, ya que hay miles de ejemplos que, aunque hay cajones de estacionamiento para el acceso de personas con discapacidad o con movilidad limitada, se encuentran alejados de las entradas e inclusive algunos escondidos.

Por su parte, el diputado César Agustín Hernández Pérez (Morena) dijo que "hay algunas alcaldías que no cuentan con estacionamiento y eso obligaría a la autoridad a establecerlos".

De MC, el diputado Hugo Manuel Luna Vázquez planteó agregar un artículo transitorio en donde se le haga saber a los municipios y alcaldías de la Ciudad de México sobre este tema, y se convierta en un compromiso implementarlo en sus propias normativas y reglamentos.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-aprueba-reforma-para-mejorar-la-accesibilidad-en-espacios-publicos-a-personas-con-discapacidad-o-movilidad-limitada/#more-303397>